

Premio Arcadi Oliveres

BASES

PREMIO ARCADI OLIVERES a la difusión de las finanzas éticas en ámbito educativo

SECUNDARIA, BACHILLERATO Y CICLOS
FORMATIVOS



Red**EFES**

Red por la Educación en las Finanzas Éticas y Solidarias

fundación
finanzaséticas
activismo y economía crítica

Premio Arcadi Oliveres

(2023)

Presentación de la modalidad

El Premio Arcadi Oliveres tiene como objetivo promover la cultura de las finanzas éticas en los ámbitos educativos para jóvenes y adolescentes del Estado Español.

Arcadi Oliveres, que falleció el 6 de abril de 2021, defendió incansablemente la necesidad de transformar el sistema financiero como condición necesaria para lograr la Justicia y la Paz a nivel mundial. Ejerció de profesor dentro y fuera de las aulas, y su impacto en el mundo educativo nos resulta imborrable. Por eso, la Fundación Finanzas Éticas y las entidades que colaboran en el premio, hemos querido honrar su memoria y mantener vivo ese legado en defensa de un nuevo orden financiero poniendo su nombre a este premio sin dejar de agradecer el apoyo que su familia nos ha brindado desde el primer momento.

El premio se estructura en dos modalidades. Una primera modalidad que convocamos junto a Finançament Ètic i Solidari (FETS) destinada a seleccionar el mejor trabajo universitario sobre finanzas éticas. La **segunda modalidad, convocada junto a la Red por la Educación en las Finanzas Éticas y Solidarias (RedEFES)** está pensada para promover propuestas pedagógicas para centros de enseñanza secundaria y bachillerato y es el objeto de desarrollo de las presentes bases. Con ambas modalidades pretendemos abarcar los distintos espacios de educación formal que alcanzan a adolescentes y personas jóvenes.

Premio Arcadi Oliveres

(2023)

Qué buscamos

Con esta modalidad, buscamos promover propuestas pedagógicas que incorporen el análisis de los impactos sociales, económicos y ambientales del sistema financiero y que faciliten el impulso de las finanzas éticas como herramienta de transformación social, en clave de justicia global, en los espacios de educación formal de jóvenes y adolescentes (educación secundaria, bachillerato y formación profesional).

El objetivo de esta modalidad del Premio Arcadi Oliveres es visibilizar entre el alumnado que las finanzas no son neutrales, que generan impactos sociales, económicos y ambientales y que son un elemento clave para construir el universo de valores en los que nos queremos desarrollar como sociedad. Vivimos en un sistema económico hiperfinanciarizado que afecta prácticamente a todas las esferas de la actividad humana: desde la ciencia al deporte, desde lo local hasta lo global, desde lo mercantil hasta lo solidario, o incluso desde la generación de lazos y amistad hasta el conflicto violento. Con esta perspectiva, las finanzas pueden seguir siendo el principal avalador del paradigma cultural en el que vivimos o pueden ser un potente aliado para la transformación.

La educación financiera debe anteponer la necesidad de percibir y reflexionar sobre esta disyuntiva antes que plantear el aprendizaje sobre productos y servicios financieros específicos. Las finanzas éticas apuntamos en esa dirección.

Desde la Red para la Educación en las Finanzas Éticas (RedEFES) y la Fundación Finanzas Éticas, hemos impulsado en los últimos años más de 60 propuestas pedagógicas para centros de enseñanza media e institutos que os pueden servir de inspiración. Queremos ser

Premio Arcadi Oliveres

(2023)

y sumar muchas más. Con esta modalidad, el premio Arcadi Oliveres quiere fomentar nuevas herramientas educativas con las que el alumnado pueda conocer y experimentar cómo y por qué las finanzas pueden transformar la realidad. Herramientas que visualicen los procesos de participación en las finanzas éticas, los procesos de selección de proyectos, los impactos, las dinámicas de intercooperación que generan y los valores que fomentamos como escuelas de ciudadanía.

Quién se puede presentar

En esta modalidad, buscamos propuestas pedagógicas que surjan directamente del profesorado, de los equipos docentes y que tengan el respaldo de algún centro educativo reglado dispuesto a implantar la propuesta y a favorecer su replicación en otros centros.

Pueden presentarse proyectos que no hayan sido experimentados todavía y que acrediten el aval de una escuela durante el curso fijado en la correspondiente convocatoria, que se publicará anualmente en la web de la Fundación Finanzas Éticas.

Premio Arcadi Oliveres

(2023)

En qué consiste el premio

La dotación del premio consiste en dos partidas diferenciadas:

- Hasta 500€ para cubrir los gastos de implementación del proyecto mediante el pago de las facturas correspondientes. Los gastos de implementación pueden incluir la producción de materiales, la contratación de personal especializado o cualquier otro que se considere necesario.
- Hasta 500€ para participar en las jornadas anuales de REDEFES una vez implementado el proyecto con el objetivo de facilitar la réplica del mismo en otros centros de enseñanza.
- Además, la experiencia se publicará en el blog de la RedEFES y se dará a conocer en espacios educativos y de finanzas éticas en los que la Fundación FE y las impulsoras de la RedEFES participan.

Contenidos de la propuesta

Se procederá a valorar todas aquellas propuestas pedagógicas que contengan al menos los siguientes elementos:

- Ficha básica del proyecto.
 - Proponente o representante del equipo proponente
 - Identificación del centro educativo o centro avalador
 - ciclo al que se dirige el recurso
 - identificación de los grupos y edades implicados
 - número de alumnado que debería participar
 - Descripción global de la propuesta.

Premio Arcadi Oliveres

(2023)

- Aval social
 - certificado oficial firmado por parte del centro dispuesto a implantar la propuesta con los datos de la persona de contacto.
- Objetivos del proyecto.
 - objetivos para la justicia global: qué retos/necesidades sociales, económicos, culturales o ambientales se van a abordar.
 - objetivos pedagógicos: contenidos generales formativos
 - objetivos didácticos: contenidos aplicables en el aula
 - objetivos culturales: contenidos transversales.
- Desarrollo del proyecto
 - Antecedentes
 - Presentación del proponente o equipo promotor
 - Descripción detallada de la propuesta
 - Temporalización: periodo temporal de desarrollo
 - Recursos que se necesitan para llevarlo a cabo
 - Recursos que se utilizarán para promover la motivación y la participación
- Implicación de otras entidades
 - Descripción de las necesidades de colaboración con otros agentes externos al centro educativo: entidades de finanzas éticas, entidades beneficiarias o socias de entidades financieras éticas, administraciones públicas, personas expertas, etc.
 - Opcionalmente: datos de contacto de estas otras entidades si se ha recabado su disponibilidad.
- Evaluación del proyecto
 - Herramientas previstas para la evaluación pedagógica por parte del alumnado y el profesorado
 - Criterios de evaluación del proyecto por competencias desde un enfoque de educación transformadora: cuestionamiento de las causas estructurales de los hechos; Detectar, plantear y desplegar nuevas ideas y actividades para hacer frente a las causas de las desigualdades; Vinculación de las necesidades/retos,

6

Premio Arcadi Oliveres

(2023)

aprendizajes y propuesta pedagógica; Desarrollar valores por la justicia global; Aplicación de nuevos conocimientos; Visión local global de la propuesta; Sentido cívico de la propuesta y reflexión política.

- Indicadores de eficacia del proyecto asociados a cada uno de los objetivos.
- Anexos
 - maquetas de materiales o recursos a producir
 - cualquier otro material que sea de interés para la comprensión de la propuesta.

Criterios de valoración

La Comisión evaluadora procederá a la valoración de los trabajos teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- A. Adecuación del objeto del trabajo al espacio de las finanzas éticas adoptando como marco de definición la carta de valores de FEBEA, el artículo 5 de los estatutos de Banca Ética y su manifiesto político. **(10 puntos)**.
- B. Pertenencia y la relevancia del trabajo de la transformación en clave de justicia global.
 - a. Fomento del conocimiento del sistema económico, político y social actual y las desigualdades que se derivan.
 - b. Propuestas para aprender y poner en práctica alternativas económicas y de acción social que mantengan la cohesión social, y satisfagan las necesidades básicas de las personas y el planeta.
 - c. Promueve los valores de la justicia económica global.
- C. Adecuación de la propuesta y su metodología a los objetivos definidos. **(10 puntos)**
- D. Factibilidad de implantación **(7 puntos)**
- E. Implicación de otras entidades relacionadas con las finanzas éticas o la economía social y solidaria. **(7 puntos)**
- F. Que sean propuestas innovadoras **(7 puntos)**, puntuaciones por debajo de 5 serán descalificadas)
- G. Reflejo de la realidad cultural local en la propuesta en especial se valorará positivamente la participación de otras entidades del ámbito de las finanzas éticas o de las economías transformadoras del territorio, el uso de la lengua propia del

7

Premio Arcadi Oliveres

(2023)

territorio en el desarrollo de la propuesta y en la redacción de la candidatura y la atención a la diversidad. (3 puntos)

H. Replicabilidad (3 puntos).

I. Claridad en la exposición de la candidatura (3 puntos)

Comisión evaluadora

La comisión evaluadora estará compuesta por personas nombradas por las entidades impulsoras de la RedEFES - Red por la Educación en las Finanzas Éticas y Solidarias, y colaboradoras del premio. Su composición concreta se dará a conocer tras la publicación de la resolución de la comisión. En cualquier caso, las personas miembro serán elegidas por sus méritos y trayectoria en el ámbito de la educación con criterios de transformación.

Presentación de candidaturas

Las candidaturas se formalizarán mediante la cumplimentación de los formularios dispuestos en la convocatoria anual de la modalidad del premio. Esta convocatoria será publicada en la página web de la Fundación Finanzas Éticas: www.finanzaseticas.net.

Cesión de derechos

Todas las candidaturas ceden a la Fundación Finanzas Éticas los derechos de propiedad intelectual patrimonial de que sean titulares en relación con el proyecto premiado para su uso por parte de RedEFES. El uso siempre será sin ánimo mercantil y con el objetivo de difundir la cultura de las finanzas éticas. Con este mismo objetivo la Fundación podrá ceder a terceros los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y puesta a disposición del público y transformación en cualquier idioma sin límite temporal y sin ningún tipo de compensación más allá de la reconocida en las bases del premio. Todo ello sin perjuicio de que las representantes de cada candidatura conserven sus derechos patrimoniales de propiedad intelectual e industrial de los proyectos.

Premio Arcadi Oliveres

(2023)

Derechos de imagen

La participación en esta convocatoria comporta incondicionalmente que se pueda usar vuestro nombre y apellidos, así como cualquier imagen, y/o archivo de audio en que aparezca vuestra imagen, voz y/o nombre que forme parte del proyecto con el cual se participa o que se pueda realizar en el transcurso de la participación, incluyendo concretamente la entrega del premio. Todo ello sin finalidad mercantil, con el objetivo de difundir las finanzas éticas a través de medios publicitarios, informativos, corporativos de cualquier medio. Como consecuencia, la participación se formalizará con el formulario de inscripción que comporta, sin derecho a oposición, la cesión a favor de la Fundación de todos vuestros derechos de imagen, voz y/o nombre para nuestros fines fundacionales.

Reservas y limitaciones.

La Fundación Finanzas éticas se reserva el derecho a anular, suspender o declarar desierta la convocatoria, así como a cambiar alguna de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no se pudiera cumplir con el desarrollo normal de esta convocatoria según se ha estipulado en las presentes bases.

Igualmente se podrá declarar nula cualquier candidatura si se detectan irregularidades en los datos de los participantes ganadores.

Se podrá descartar automáticamente todas aquellas candidaturas que sean abusivas, fraudulentas o contrarias a los fines fundacionales de Fundación Finanzas Éticas o de RedEFES.

No podrán presentar candidatura personas directamente vinculadas profesionalmente o por cargos de representación a cualquiera de las entidades promotoras de RedEFES o de la Fundación Finanzas Éticas. Cualquier posible conflicto de interés deberá hacerse constar en la presentación de la candidatura. La inobservancia de esta cláusula será motivo de descalificación de la propuesta.

Cualquier uso fraudulento o abusivo de estas bases comportará la baja automática de las candidaturas responsables.